

7.  
lej



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL  
DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA ATENCIÓN DE  
CASOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
EN EL PERIODO DE 1994-1996

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

**P R E S E N T A**  
**MA. DE LOS ANGELES MONROY DÍAZ**  
**MA. DEL CARMEN VIDAURRI CERPA**

DIRECTOR DE TESIS: LIC. EN T.S. SOCORRO GARCÍA RIVAS

CD. UNIVERSITARIA, MARZO DE 1999



**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

275746



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicada a

**nuestras parejas**

# Indice

INTRODUCCION	01
<b>CAPITULO I</b>	
ANTECEDENTE DE LA CREACION DEL CENTRO DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	04
1.1 CONDICIONES POLITICO SOCIALES QUE FAVORECEN LA CREACION DEL C.A.V.I.	04
1.2 CREACION DEL CENTRO DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	11
1.3 EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL C.A.V.I.	15
1.4 CARACTERISTICAS DE LA POBLACION QUE ACUDE AL C.A.V.I.	18
<b>CAPITULO 2</b>	
FINALIDAD DE LA CREACION DEL C.A.V.I.	19
2.1 CREACION DEL CENTRO DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	19
2.1.1 Areas de intervenci3n del C.A.V.I.	19
2.1.2 Organizaci3n del C.A.V.I.	21
2.1.3 Objetivos de C.A.V.I.	23
2.1.4 Objetivos del Departamento de Trabajo Social	25
2.2 ESTRATEGIA METODOLOGICA UTILIZADA POR LA TRABAJADORA SOCIAL	26
2.2.1 Aspectos Te3ricos	26
2.2.2 Funciones, actividades, t3cnicas e instrumento utilizados por la Trabajadora Social	33
2.3 RESULTADOS DE LA INTERVENCION DE LA TRABAJADORA SOCIAL EN EL C.A.V.I.	39
2.3.1 Modificaciones al Proceso de atenci3n	39
2.3.2 Resultados de C.A.V.I. a partir de la intervenci3n de la Trabajadora Social	43
2.3.3 Impacto del modelo de atenci3n del C.A.V.I. en las mujeres maltratadas	46

<b>CAPITULO 3</b>	
<b>ANALISIS DE LA INTERVENCION DE TRABAJO SOCIAL EN EL C.A.V.I.</b>	<b>50</b>
3.1 ANALISIS DEL CONTEXTO HISTORICO SOCIAL EN EL C.A.V.I.	50
3.2. ANALISIS DE LA FINALIDAD DEL C.A.V.I.	54
3.3. ANALISIS DE LA ESTRATEGIA METODOLOGICA UTILIZADA POR EL TRABAJADOR SOCIAL EN LA ATENCION DE CASOS DE MUJERES VICTIMAS DE MALTRATO FISICO	58
<b>CAPITULO 4</b>	
<b>PROPUESTA METODOLOGICA DE INTERVENCION EN EL C.A.V.I.</b>	<b>61</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>75</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>79</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>83</b>

## Introducción

Al hablar de Violencia Intrafamiliar debemos reconocer que es un problema serio al cual se enfrenta la sociedad y va en aumento día con día, demandando una atención inmediata; por lo que varios organismos no gubernamentales desde hace tiempo se han encargado de hacerlo patente al gobierno, a fin de que tome medidas necesarias para su atención.

Es en este contexto como nace en 1990 el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (C.A.V.I.) dependiente de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, como respuesta a las demandas de los grupos feministas y para dar cumplimiento a acuerdos internacionales que señalan a la Violencia hacia la mujer como algo prioritario a tratar por los gobiernos. Dicho Centro plantea desde el inicio un abordaje diferente y novedoso por la forma de atención y por el personal que lleva a cabo tal labor, en donde se incluye al Licenciado en Trabajo Social como parte importante de este proceso.

De ahí la relevancia de rescatar y sistematizar la experiencia adquirida durante los años de 1994- 1996 de la Trabajadora Social, que ha participado en el primer Centro gubernamental de Atención de Violencia Intrafamiliar; resaltando los aspectos teórico - prácticos que conforman el proceso de atención por parte del profesional en Trabajo Social.

El presente trabajo comienza con una visión general de las condiciones políticas sociales que influyeron para la aparición de C.A.V.I.; por lo que el primer capítulo gira alrededor de la problemática a la que se enfrentó el movimiento feminista del país para atender la Violencia hacia las mujeres así como el hacer mención de los principales acuerdos internacionales sobre el tema y por último la base legal bajo la cual se crea el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar y el equipo que lo conforma, presentándose como el antecedente del resto del trabajo que tiene que ver con la organización y desarrollo del C.A.V.I junto con la intervención de la Licenciada en Trabajo Social.

El segundo capítulo corresponde a la organización del Centro y esta separado en tres partes cada una de ellas aborda un área específica sobre la finalidad de la creación del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, la primera trata lo correspondiente a la organización del Centro que incluye objetivos de creación, objetivos específicos del Departamento de Trabajo Social; la segunda aborda el sustento teórico de la intervención de la profesional en Trabajo Social, aquí se ordenan las funciones, actividades, técnicas e instrumentos utilizados, y la tercera habla sobre las modificaciones al proceso de atención que realiza la Trabajadora Social y el impacto que ha tenido, respaldado por los resultados obtenidos en los perfiles estadístico.

El siguiente capítulo contempla el análisis de los dos capítulos anteriores para evaluar el desempeño del programa y la intervención de la Trabajo Social, a fin de realizar una propuesta que permita mejorar el desarrollo profesional de la Licenciada en Trabajo Social dentro del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

El cuarto y último capítulo plantea la propuesta de un programa para desarrollar la prevención en Violencia Intrafamiliar a través de la Información y Capacitación al personal de los hospitales, estancias y centros de desarrollo infantil del Distrito Federal, donde la Trabajador Social es un actor determinante en la ejecución de dicho programa.



## CAPITULO I

### ANTECEDENTES DE LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

#### 1.1 CONDICIONES POLÍTICAS Y SOCIALES QUE FAVORECEN LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

El contexto que se presenta en torno a la creación del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, perteneciente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF); es expuesto en dos vertientes: La primera esta ubicada dentro del marco internacional, señalando brevemente los esfuerzos realizados por los Organismos Internacionales que consideran a la Violencia ejercida hacia la mujer y en especial la Violencia Familiar como un problema social; y la segunda, contiene la descripción del movimiento organizado de mujeres en nuestro País para el reconocimiento de la Violencia hacia la mujer como un problema en nuestra sociedad hasta llegar a la aparición de instancias gubernamentales.

Como un primer antecedente encontramos que en el año de 1954, la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), en Asamblea General llama a los Estados miembros a "abolir

costumbres, leyes y prácticas que afectaran la dignidad de la mujer", este llamado hecho de manera muy amplia y sin un planteamiento en concreto a seguir por parte de los estados miembros no produce grandes cambios con respecto a la condición de la mujer.

Y sólo es hasta 20 años después, cuando la O.N.U., retoma la problemática de la mujer como un tema de interés por lo cual denomina a 1975 el "Año Internacional de la Mujer", celebrándose en México los trabajos de la Conferencia y donde se señala como necesidad que " La familia provea la dignidad, igualdad y seguridad de todos sus miembros y que se le preste asistencia para resolver los conflictos que se plantean entre sus miembros".

De las inquietudes surgidas en la Conferencia Internacional de la mujer una de ellas es la exclusión de la mujer de los diferentes ámbitos y así tenemos que en el año de 1979, bajo el auspicio de O.N.U. se elabora la "Convención para la Eliminación de Todas la Formas de Discriminación Contra la Mujer", y se resalta el artículo 16 que habla sobre el Derecho a no sufrir discriminación en el matrimonio ni en la familia. Esta convención es ratificada por México en el año de 1981, sin poner reserva alguna al documento.

Y ya para 1980 en Copenhague Dinamarca se celebra la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas, y se manifiesta la necesidad de reconocer que los malos tratos infligidos a familiares constituye un problema de graves consecuencias sociales y que perduran de generación en generación.

Por otro lado la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, aprobó en 1982 la resolución 1982/22, sobre los malos tratos ocasionados a las mujeres y niños y toma nota, ante la preocupación de la Comunidad Internacional sobre la problemática; por lo que en el año de 1983, la O.N.U. realiza un Encuentro Mundial sobre la Situación de la Mujer y la Administración de los Sistemas de Justicia Penal de los años de 1970 a 1982, exponiendo la gravedad de la violencia en el hogar contra la mujer y la inadecuada impartición de justicia en varios países, frente a tal hecho.

Con motivo del decenio de la mujer, en 1985 en Nairobi, Kenia se realiza la Conferencia Mundial de la Mujer cuyo eje principal es el futuro y adelanto de la mujer, y se hace hincapié en las relaciones de violencia contra ésta. Es importante señalar que el tema de la mujer maltratada, se toca con especial interés, recomendando a los países establecer mecanismos nacionales para ocuparse de la cuestión de la violencia contra la mujer en

la sociedad, así como generar o reforzar las formas de asistencia a las mujeres víctimas de violencia

Para 1987, la O.N.U. elabora el documento denominado "Esfuerzos encaminados a erradicar la violencia contra la mujer en la familia y sociedad", y se establece una vez mas los esfuerzos por considerar a la violencia como un problema social.

Y en los años noventa surgen dos instrumentos internacionales:

1) En 1993 "La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", menciona la definición de violencia contra esta, derechos de las mismas y los deberes de los Estados para la realización de acciones que tiendan a eliminar la violencia hacia éstas. 2) en 1994 la Organización de Estados Americanos celebra la "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer", realizada en Belem Do Pará, Brasil y se instaura la protección de los derechos de la mujer a vivir libre de violencia. Documento que hasta la fecha cuenta con peso en esta lucha en contra de la violencia hacia la mujer.

De las condiciones político sociales que incidieron para la creación del C.A.V.I. resalta la importancia del movimiento feminista a mediados de la década de los 70's el cual establece entre sus ejes de trabajo la lucha contra la violencia hacia las

mujeres, en 1974 el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM), incluye entre sus prioridades la lucha contra la violación sexual y la agresión hacia las mujeres, este grupo también organiza conferencias en todas las delegaciones del Distrito Federal sobre diversos temas tales como: violación, mujeres golpeadas, doble jornada y feminismo, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad. La movilización de las mujeres ocasiona la formación grupos para apoyar en áreas concretas a las mujeres, y para 1979 comienza sus trabajos el Centro de Apoyo a la Mujer Violada (CAMVAC), como primer grupo especializado en la atención directa a menores y mujeres víctimas de violación, así como la difusión de la problemática.

La formación de CAMVAC, trae como resultado el nacimiento de diferentes grupos y centros de apoyo, ante la falta de respuesta del Gobierno Mexicano a la problemática específica de las mujeres; iniciándose el proceso de análisis y elaboración de demandas hacia el Estado, lo que propicia la identificación de la violencia hacia las mujeres como un problema social. Para 1982 surge el Centro de Apoyo a la Mujer (CAM), en el Estado de Colima; como resultado de la interlocución del movimiento feminista con el Estado, este Centro es el primero que depende del gobierno local. Para el año de 1984 se crea en el Distrito Federal la Asociación Mexicana contra la Violencia a las Mujeres (COVAC), organismo no gubernamental <ONG>, continuando

con la línea de atención a víctimas de violación; realizan campañas de sensibilización, e incluyen la participación de activistas en los medios masivos de comunicación para mostrar que el problema es de índole social y no individual.

En 1987 surge el Centro de Investigación y Lucha contra la Violencia Doméstica, (CECOVID) como primer organismo no gubernamental en atender la problemática de Violencia en la Pareja; iniciando con la atención psicológica a mujeres víctimas de violencia en la pareja. El trabajo realizado por los grupos en ese momento evidenció la falta de mecanismos legales eficaces para enfrentar esta problemática, y algunos sectores de la sociedad como el movimiento feminista y el intelectual demandan y proponen una reforma integral a la legislación penal, (Reformas realizadas en el Capítulo de Delitos Sexuales en 1988).

Para 1988 en la Ciudad de México, respondiendo al momento político electoral, por primera vez en su plataforma política, los principales candidatos hablan de abatir la incidencia de los delitos sexuales, en diferentes modalidades e incluyen el servicio a víctimas. Creándose así el Centro de Atención a Personas Violadas (COAPEVI), como primer proyecto del trabajo institucional con respecto a la violencia hacia las mujeres, el cual dependía de la Secretaría de Protección y Vialidad

(actualmente denominada como Secretaría de Seguridad Pública), cuyo objetivo era el proporcionar atención a víctimas de delitos sexuales, bajo el marco conceptual de la perspectiva de género; este proyecto solo tuvo una duración de dos años aproximadamente.

Siguiendo ésta línea de trabajo en 1989 a través de la Procuraduría General de Justicia de Distrito Federal (PGJDF), se inicia el establecimiento de las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales y el Centro de Terapia de Apoyo (CTA) que hasta la fecha continúan en funcionamiento.

El reconocimiento de la Violencia Doméstica como problema social y la fuerza del movimiento feminista llevan a la creación del **Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (C.A.V.I.) en 1990**, por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, **que tendrá a su cargo la atención de la problemática.**

## 1.2 CREACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

En 1989, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en su reglamento de la Ley Orgánica, plantea una nueva visión referente al Ministerio Público, a través de su especialización, simplificación y desconcentración administrativa por lo que se crea la Agencia Especializada en Delitos Sexuales, cuya característica comprende un modelo diferente (integrado por equipo interdisciplinario de profesionales mujeres) y especializado en la atención a Víctimas de Delitos Sexuales. Así como la atención a la comunidad, que incluye la asesoría legal y atención a quejas de actos que no constituyen delitos.

Con esta nueva óptica se da origen al Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (C.A.V.I), en octubre de 1990, mediante el acuerdo A/26/90, emitido por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal Lic. Ignacio Morales Lechuga, publicado en el Diario Oficial de la Federación; donde se plantea que el C.A.V.I. dependerá de la Supervisión General de Servicios a la Comunidad. Por conducto de la Dirección General de Atención a Víctimas, cuya finalidad es brindar atención integral (médico, psicológico, legal y social) a las víctimas de Violencia Intrafamiliar, ...."orientadas hacia la prevención, asistencia terapéutica e investigación de la problemática, a



efecto de combatir y reducir los índices delictivos en el Distrito Federal.”, entrando en vigor a partir del día 4 de octubre de 1990.

Para marzo de 1992, a través del acuerdo A/001/92 se crea el sistema de coordinación del Ministerio Público para la prevención y persecución de delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual de la persona, donde se plantea como uno de los objetivos substanciales el de procurar la efectiva reparación del daño, proporcionar la debida asistencia a las víctimas de delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual de las personas, y en relación al C.A.V.I. se establece que éste brindará orientación legal y psicosocial oportuna a víctimas de violencia intrafamiliar, así como hacer del conocimiento a las instancias correspondientes ( ministerio público de la agencia especializada) en caso de saber de la existencia de algún hecho que se constituya como delito contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual.

Con las reformas constitucionales en 1993, en el artículo 20 se elevan a rango constitucional los derechos de las víctimas y se establecen las directrices a nivel federal con respecto a la atención y asistencia a las víctimas de delito, teniendo los Estados que adecuar sus legislaciones locales; en el caso del Distrito Federal, el código de procedimientos penales en su

artículo 9 señala "En todo proceso penal la víctima o el ofendido por algún delito tendrá derecho a recibir asesoría jurídica, a que se le satisfaga la reparación del daño cuando proceda, a coadyuvar con el ministerio público, a que se le preste atención médica de urgencia..... podrán poner a disposición del ministerio público y del juez instructor todos los datos conducentes a acreditar los elementos del tipo penal, la probable y plena responsabilidad del inculcado según el caso y a justificar la reparación del daño. El sistema de auxilio a las víctimas del delito dependerá de la Procuraduría General de Justicia de Distrito Federal."

En el marco de las estrategias generales del Programa de Procuración de Justicia para el Distrito Federal 1995-2000, se reconoce que es necesario establecer instancias y mecanismos de atención a víctimas de delitos y perfeccionar los ya existentes, por lo que se crea la Subprocuraduría de Derechos Humanos y de Servicios a la Comunidad y la Dirección General a Víctimas de Delito. El 6 de marzo de 1995, desapareciendo la Supervisión General de Servicios a la Comunidad y la Dirección de Atención a Víctimas, quedando el C.A.V.I. adscrito en estas nuevas unidades administrativas, disposiciones contenidas en el Reglamento de la ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito

En la búsqueda de contar con una mejor atención especializada para las víctimas de delito nace la Subprocuraduría de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, misma que resalta como prioridad la atención a víctimas de delito y se establece una nueva estructura que comprende cinco direcciones generales entre las cuales se halla la Dirección General del Ministerio Público en lo Familiar, dentro de la cual se señala al C.A.V.I. como unidad especializada a la Atención de Violencia Intrafamiliar para brindar el apoyo legal, psicológico y social a personas involucradas en eventos de Violencia Intrafamiliar, esto de acuerdo a la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia de Distrito Federal publicada en el Diario Oficial del 30 de Abril de 1996. Es importante mencionar que por razones de funcionamiento a finales de agosto del mismo año el C.A.V.I. de hecho pasó nuevamente a depender de la Dirección General de Atención a Víctimas de Delito, la cual tiene entre sus atribuciones el brindar apoyo jurídico, psicológico y social a víctimas de delito y sus familiares, así como coordinarse con otras áreas de la Procuraduría y Agencias Especializadas del ministerio público. Siendo hasta la fecha, la última modificación que ha tenido el C.A.V.I. en cuanto contexto institucional.

### 1.3 EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL C.A.V.I.

Desde sus inicios el C.A.V.I. funciona con una propuesta de abordaje diferente, debido a la intervención de profesionales de distintas áreas relacionadas entre sí para la atención de casos de Violencia Intrafamiliar. Al ponerse en práctica se pensó en un equipo interdisciplinario para la atención de la población solicitante del servicio, este grupo se integra por Trabajadoras Sociales (en su mayoría con grado de licenciatura), Psicólogas (os), Abogadas (os) y Médicas (os) quienes brindan la atención directa al público; el personal del área de seguimiento se encuentra compuesta por Sociólogos, Ingenieros en sistemas de cómputo, capturistas y el personal administrativo y de apoyo como son los operadores, que no necesariamente cubren con un perfil específico relacionado con la problemática, por lo que se les brinda a su ingreso a la institución un curso de inducción sobre Violencia Intrafamiliar para el conocimiento y sensibilización sobre la problemática y así lograr un mejor desempeño en sus labores ya que de manera indirecta tienen contacto con los usuarios del Centro.

El personal encargado de la atención directa al público usuario cubre un perfil específico en cuanto a: 1) conocimientos y 2) actitudes y habilidades.

### **1) *Conocimientos:***

Se debe contar con conocimientos generales propios de su profesión y además:

**La Trabajadora (or) Social** contar con conocimientos sobre Teoría del Maltrato, Teoría de Sistemas en Familia, Conceptos de Sexualidad, Manejo de Familiograma, Ciclo Vital, Dinámica Familiar, Intervención Breve en Crisis, entre otros.

**La Psicóloga (o)** en su mayoría contar con una especialidad en psicoterapia en diferentes enfoques (Gestalt, Terapia Familiar, Sexología), Teoría del Maltrato, Conceptos de Sexualidad.

**La Abogada (o)** tener conocimientos en Derecho Civil, en particular en lo referente a familia, Derecho Penal, así como de Teoría de Maltrato.

**La Médica (o)** tener conocimientos en Medicina General, Teoría del Maltrato, características físicas de menores maltratados y en lo referente a la clasificación de lesiones de acuerdo al código penal.

### **2) *Actitudes y habilidades:***

\* Ser sensible a la problemática de Violencia Intrafamiliar.

- \* Contar con una visión objetiva para reconocer las desigualdades a que se encuentra sujeta una víctima de maltrato.
- \* Tener una actitud positiva hacia el cambio con respecto a los mitos presentes en la Violencia Intrafamiliar y visualizarla como un problema de índole social y no como un problema individual de la víctima.
- \* Generar la certeza de que en su intervención será objetiva y eficaz ante la atención de la problemática.
- \* Presentar disposición para la capacitación y actualización continua, referente a todos los saberes relacionados con Violencia Intrafamiliar.
- \* Poseer capacidad de escucha y actitud asertiva desculpabilizando a las víctimas.

La participación del equipo interdisciplinario en el modelo de atención desarrollado por el C.A.V.I., lo ha distinguido a nivel nacional e internacional, ya que se ha demostrado la importancia y valía de cada una de las áreas que lo conforman. En lo que respecta a su dirección es importante resaltar que este cargo ha sido ocupado por mujeres sensibles a la problemática.

#### 1.4 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN QUE ACUDE AL C.A.V.I.

Las personas que acuden a solicitar el servicio al C.A.V.I., se les denomina usuarios, los cuales presentan como característica principal el sufrir algún tipo de violencia al interior de la familia.

Las estadísticas del C.A.V.I. obtenidas de los datos aportados por los usuarios durante los siete años de trabajo, nos presentan que la población con más alta incidencia como víctimas de maltrato doméstico son las mujeres, en un porcentaje aproximado del 80%, quienes reportan problemas de agresión por parte de sus esposos, compañeros o concubinos. Dentro de este porcentaje el tipo de maltrato que más se reporta es el maltrato físico, que siempre se presenta acompañado por otro tipo de maltrato.

## CAPITULO 2

### FINALIDAD DE LA CREACION DEL C.A.V.I.

#### 2.1 CREACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

##### 2.1.1 AREA DE INTERVENCIÓN DEL C.A.V.I

El Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, es un proyecto asistencial, debido a que depende a un organismo gubernamental; el cual coordina, organiza, administra y financia los servicios sociales, a través de los recursos humanos y técnicos. Tomando en cuenta factores como son los demográficos, la estructura política, económica, social y cultural, así mismo el tipo de población y sus necesidades.

La asistencia es una área organizada, que tiene como finalidad satisfacer las necesidades y demandas de la población para mejorar las condiciones de vida económicas y sociales. Utilizando métodos y técnicas que permitan la ejecución de los proyectos.

Cabe mencionar que estos proyectos cuentan con un representante, un financiamiento, un marco jurídico y personal técnico.



El campo de intervención de la asistencia abarca hasta los programas generales de desarrollo y de bienestar social.

## 2.1.2 ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

El Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar se encuentra organizado para su funcionamiento de la siguiente manera:

En primer nivel se ubica la **Dirección** la cual se encarga del enlace con las diversas instancias de la Procuraduría, de las relaciones extrainstitucionales y de coordinar y supervisar los programas de atención del Centro. La Dirección se encuentra auxiliada por dos subdirecciones:

a) **La Subdirección de Atención Jurídica** encargada de coordinar dos unidades departamentales a su cargo denominados:

1) **Departamento de Atención Jurídica al Maltrato**, cuya actividad principal es proporcionar asesoría jurídica en casos de Violencia Intrafamiliar, así como canalizar mediante oficio a la autoridad correspondiente.

2) **Departamento de Seguimiento y Enlace**, es el que realiza informes estadísticos mensuales, semestrales y anuales, de las características de la población que asiste al C.A.V.I.

b) **Subdirección Asistencial**, es la que lleva a cabo la coordinación y supervisión de los Departamentos de Tratamiento Psicológico y de Trabajo Social.

1) En el ***Departamento de Tratamiento Psicológico*** se elaboran y ejecutan los modelos de atención terapéutica a víctimas y generadores de Violencia Intrafamiliar.

2) El ***Departamento de Trabajo Social*** es quien se encarga de realizar la entrevista inicial a las(os) usuarias(os) del Centro a fin de valorar la problemática que presenta, para posteriormente canalizar a las demás áreas del Centro y/o instituciones afines cuando el caso así lo requiera.

Otra área del Centro es el ***Servicio Médico***, es la que realiza la valoración del estado físico de las(os) usuarias(os), a fin de emitir el certificado correspondiente y clasificación de las lesiones, este servicio depende de la dirección.

Y por último se encuentra el ***Area Administrativa*** la cual también depende de la Dirección, y es la que lleva a cabo del control administrativo de los recursos humanos y materiales del centro y está compuesto por secretarías, operadores y un coordinador administrativo.

Es importante mencionar que existe una relación jerárquica a nivel vertical y de manera horizontal se establece una coordinación de las áreas lo que permite que el flujo del trabajo sea dinámico.

### 2.1.3. OBJETIVOS DEL C.A.V.I

#### **Objetivo General**

“Proporcionar atención integral a las víctimas de Violencia Intrafamiliar, a través de servicios médico, psicológico, social y legal, orientados hacia la prevención, asistencia terapéutica e investigación de la problemática a efecto de combatir y reducir los índices delictivos en el Distrito Federal.

#### ***Objetivos Específicos***

Proporcionar atención psicoterapéutica a probables responsables, víctimas y a los familiares involucrados en conductas que afecten o deterioren el vínculo familiar.

Brindar asesoría jurídica y seguimiento de asuntos relacionados con su objetivo.

Realizar actividades preventivas en la comunidad mediante pláticas, cursos, conferencias y talleres a la población en general.

Diseñar y llevar a efecto estudios e investigaciones interdisciplinarias e interinstitucionales en materia de Violencia Intrafamiliar.

Proponer políticas preventivas en la materia, que optimicen resultados.

Procurar en su caso atención médica a las víctimas que así lo ameriten, establecer las relaciones intra e interinstitucionales necesarias para el mejor logro de sus objetivos.

El C.A.V.I. cuenta con tres programas prioritarios en los cuales se engloban los objetivos de la creación del C.A.V.I.:

1) Atención integral a mujeres maltratadas.- este programa aborda la orientación integral, proporcionando los elementos necesarios para que la víctima reconozca los patrones socioculturales que sustentan la violencia intrafamiliar.

2) Atención a hombres agresores.- contemplándose en este programa, el rescate del agresor doméstico como un ente psicosocial, a fin de que comprenda su relación con la violencia a partir de los patrones aprendidos desde el núcleo familiar y social, apoyándose en grupos terapéuticos.

3) Investigación de la violencia doméstica.- este se lleva a cabo con la realización de informes semestrales especificando la incidencia en los tipos de maltrato, población afectada, entre otra información.”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Manual de Atención a Víctimas de Delito, p. p. 81-86

## 2.1.4. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

### **Objetivo General**

"Proporcionar atención en casos de Violencia Intrafamiliar a través de la aplicación de procedimientos técnicos de atención individual, familiar y social, establecidas en el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (C.A.V.I.) a fin de generar un proceso de sensibilización, educación y concientización en la población.

### ***Objetivos específicos***

Realizar la entrevista inicial a usuarios, con el fin de establecer el diagnóstico y el plan de atención que seguirán los mismos dentro del C.A.V.I.

Detectar y captar casos que ameriten atención especializada en maltrato intrafamiliar aplicando las técnicas de entrevista, observación y visitas domiciliarias.

Prevenir y disminuir la frecuencia del evento violento dentro de la familia a través de la orientación social y el seguimiento de caso.

Investigar caso de posible maltrato reportados por vía telefónica en forma anónima."<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, Unidad Departamental de Prevención, Programa 1994

## 2.2 ESTRATEGIA METODOLOGICA UTILIZADA POR LA TRABAJADORA SOCIAL

### 2.2.1 ASPECTOS TEORICOS.

Para hablar de la experiencia adquirida en la atención a mujeres víctimas de maltrato físico por la pareja, es importante tener presente el marco teórico bajo el cual se aborda la Violencia Intrafamiliar en el C.A.V.I..

El enfoque de trabajo para ubicar las causas que producen los eventos de Violencia Intrafamiliar y desalentarlos, considera principalmente las características de la mujer, del hombre, de la familia, la interacción de sus miembros entre sí, el entorno que los rodea, se toma en cuenta también la presencia de alcohol, adicción a las drogas, bajo control de impulsos del agresor, como factores desencadenantes del maltrato. Lo anterior se refleja en los datos recabados en la ficha de ingreso utilizada en el área de trabajo social y retomada por los demás servicios.

Al hablar de Violencia Intrafamiliar es importante ubicar los conceptos principales que se manejan en la teoría del maltrato y de sistemas, a fin de entender la dinámica de estos eventos, así como las actitudes de las víctimas envueltas en esta problemática.

***Violencia Intrafamiliar:*** Se entiende como Violencia Intrafamiliar a todas aquellas acciones y /u omisiones que atentan contra la integridad física, moral psicológica y/o sexual de cualquiera de los individuos que integran la familia. Estas conductas dañan el desarrollo de la víctima(s) directas o indirectas, y genera la aparición de delitos. Y tiene como características la repetición de las conductas, incremento en la intensidad y frecuencia, conllevan una intención de causar daño, denota un ejercicio y abuso de poder, y se aparecen en forma cíclica. Identificándose tres modalidades dentro de la Violencia Intrafamiliar: el físico, psicoemocional y sexual que generalmente se presentan en una combinación entre sí.

***Maltrato físico:*** Comprende las acciones violentas que perjudican la integridad corporal y que comprende desde empujones, roces, sujeciones, golpes que causan lesiones leves, moderadas y severas; pudiendo llegar a su máxima expresión con el homicidio.

***Maltrato Psicoemocional:*** Incluye palabras, gestos y/o hechos que avergüenzan, devalúan humillan, amenazan, aterran y paralizan a la víctima, provocando severos daños en la seguridad y autoestima.



***Maltrato sexual:*** Abarca conductas y/u omisiones no punibles legalmente, tales como la burla y ridiculización de la sexualidad del otro, el acoso o asedio sexual, negar los sentimientos y necesidades sexuales de la pareja, infligir dolor durante las relaciones sexuales, hasta las conductas sancionadas penalmente tales como: Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Incitación a la prostitución y la Violación entre otros.

La Violencia Intrafamiliar puede estar dirigida hacia diferentes poblaciones las cuales se mencionaran de acuerdo a su grado de incidencia.

- 1) Mujeres**
- 2) Menores**
- 3) Ancianos**
- 4) Hombres**

Es importante aclarar que el concepto de Violencia Intrafamiliar es un concepto que engloba y afecta a todos los miembros de la familia en las diversas combinaciones de parentescos que se establecen y la Violencia Conyugal es la instalada en una relación íntima y estable entre un hombre y una mujer, estén o no legalmente casados y que recae en la esposa cuando ella permanece sin conseguir salir del vínculo, configura lo que podemos llamar mujer golpeada.

**Víctima:** "Se entenderá por víctimas a las personas que individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder". Esta definición fue dada por las naciones Unidas en el 7o. Congreso sobre prevención del Delito y Tratamiento del delincuente, celebrado en 1985 en Milán Italia.

La Violencia Intrafamiliar como fenómeno se presenta en forma cíclica, es decir en todo evento aparecen tres fases que se van a repetir con una frecuencia determinada en cada relación y cada vez tiende a ser más violento que el anterior, este ciclo se compone por:

***Fase de tensión :*** es aquí dónde se presentan los primeros indicios de maltrato, eventos menores como roces, acumulación de tensiones y que van deteriorando la relación.

***Fase de agresión:*** cuando se presenta el evento violento desencadenando una serie de agresiones verbales y/o físicas, que pueden llegar incluso a ocasionar la muerte de la víctima.

***Fase de reconciliación o*** también conocida como ***luna de miel***: después de pasar el evento violento y liberadas las tensiones, se hace presente el arrepentimiento, se busca la reconciliación, se realizan promesas de cambio e inclusive se hacen regalos, viajes etc., logrando una estabilidad temporal y aparente hasta que de nueva cuenta empieza a presentarse molestias, discusiones, roces comenzando nuevamente el ciclo.

Otro soporte teórico que maneja la (el) Trabajadora Social es la teoría de sistemas, la que considera a la familia como un sistema compuesto a su vez de subsistemas internos y externos, por lo que la utilización dentro del problema de la Violencia Intrafamiliar sirve para entender el comportamiento de la familia, su desarrollo, estructura familiar, ciclo vital, comunicación, límites, alianzas y se encuentra en constante movimiento por lo que las acciones, reacciones e interacciones que ejecute algún miembro de la familia afecta a los otros miembros del sistema.

***Estructura familiar:*** “ Es el conjunto de funciones que organiza la manera en que interactúan los miembros de la familia”, incluye datos de todos y cada uno de los miembros que conforman la estructura familiar (nombre, edad, sexo, escolaridad, ocupación, estado civil, parentesco).”<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Manejo de Conflictos Familiares Diferentes Técnicas Terapéuticas, Miguel Montiel Cortés, “la familia como Sistema” CESEM.

La familia puede estar constituida de muy diferente forma dependiendo de su estructura y dinámica por lo que de acuerdo a su composición se clasifica en:

**Familia nuclear:** Que está integrada por dos generaciones, (los progenitores y sus descendientes.)

**Familia extensa:** Es aquella que está compuesta por más de dos generaciones, (progenitores, ascendientes, descendientes y colaterales por consanguinidad, afinidad o adopción).

**Dinámica Familiar:** Es la interacción de los miembros de la familia, que determina el funcionamiento de la misma.

**Familia Funcional:** Es aquel sistema familiar que cuenta con características específicas, como la flexibilidad para aceptar cambios internos y externos, para seguir conservando el equilibrio, sin llegar a desarrollar síntomas por algunos de los miembros.

**Familia Disfuncional:** Es la que presenta rigidez y resistencia y puede desarrollar síntomas ante la amenaza de cambios.

**Ciclo Vital:** Son las etapas que vive la familia en el transcurso de su evolución, incluyendo cambios de estructura formal o

composición del sistema familiar con nacimientos, muerte, matrimonio, divorcios.

**Límites:** Son los que establecen la participación de los miembros de la familia.

**Comunicación:** Es la forma como los miembros de la familia experimentan su relación interpersonal, intercambian información, los significados que le dan a sus mensajes, ésta puede ser verbal (aquella que utiliza palabras ) y la no verbal (aquella que incluye gestos y conductas).

**Alianzas y/o coalición :** Es la unión de dos o más miembros de la familia de forma abierta o encubierta, que facilita y/o obstaculiza la integración de algún otro miembro al sistema.

Todo la información se representa gráficamente en el mapa familiar, a fin de sistematizar la información familiar y poder establecer un mejor manejo del caso.

La integración de los elementos aportados por ambas teorías ha servido para desarrollar un abordaje diferente por parte de la (el) Trabajadora Social dentro del modelo de atención del Centro.

## **2.2.2. FUNCIONES, ACTIVIDADES, TECNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS POR EL TRABAJADOR SOCIAL.**

Con la finalidad de esquematizar el proceso de intervención que desarrolla el profesional en Trabajo Social en la atención de casos de maltrato, se describen a continuación las funciones que desarrolla, así como las técnicas que fundamentan las acciones e instrumentos utilizados en su labor cotidiana, los cuales se ubican en un área de intervención definida como es la Asistencia Social, así como el espacio de actuación en la Institución denominada Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

**FUNCIONES:** Asistencia

**TECNICAS:**Entrevista Directa, Focalizada y Observación.

**INSTRUMENTOS:** Ficha de ingreso C.M., Ficha de Información y Orientación I.O. y Cédula de Maltrato Sexual, Libros de gobierno de C.M., I.O., de Maltrato Sexual, Formatos de Entrevista Subsecuente, Solicitud y Reporte de Visita Domiciliaria y Reporte de Llamada Telefónica.

**ACTIVIDADES:** El Trabajador Social otorga atención individualizada a la usuaria que acude por primera vez. proporciona asesoría y orientación que permite la evaluación y canalización a las áreas adecuadas (intra y extrainstitucional), se llenan los formatos correspondientes, se registra el caso en los libros de gobierno; se asigna N° de expedientes se proporciona copia del expediente a las áreas que el T.S. determine, así como la entrega de carnet. En aquellos casos que se requiera se canaliza al servicio médico para la certificación de lesiones. Reúne a otros miembros de la familia involucrados en la problemática, a fin de indagar sobre la participación en el conflicto, coadyuvando en la búsqueda de alternativas encaminadas a la desarticulación del maltrato. Al finalizar las sesiones se elabora la nota subsecuente la cual contiene datos como: N° de personas asistentes, N° de expediente, fecha, el N° de cita subsecuente, resumen de lo que sucedió durante la entrevista, acuerdo que se logró, nombre y firma del T.S. que realizó. Cuando el caso lo requiere por la intensidad, frecuencia del evento, situación de riesgo, involucramiento de menores, ancianos e incapaces, se realiza visita domiciliaria, con el propósito de investigar el posible maltrato, contexto social, dinámica familiar y condiciones de la vivienda, con el fin de obtener una información global que permita una mejor intervención del profesional que trabaja con Violencia Intrafamiliar. Y así también la atención de llamadas telefónicas

anónimas, que refieren maltrato, en dónde se recaba información tal como: persona a la que se dirige el maltrato, edad aproximada, relación de parentesco con el agresor, ubicación geográfica, horario en que se podía realizar la visita.

En lo que se refiere a la siguiente función realizada por la trabajadora social se desglosará de la misma manera que la anterior para una mejor comprensión.

**FUNCION:** Administración.

**TECNICA:** De Planeación, de Supervisión, de Evaluación, de Reflexión, de Ordenamiento y de Clasificación.

**INSTRUMENTO:** Manual de procedimientos de C.A.V.I. y del Departamento de Trabajo Social, Formatos de Programación Anual, Reporte Trimestral, Concentrado Diario de Actividades e Informe Mensual de Actividades, Libro de Gobierno, Archivo, Formato de C.M., I.O. y Subsecuente.

**ACTIVIDADES:** Se elabora anualmente un programa del Departamento de Trabajo Social para establecer la proyección de metas a nivel cuantitativo con respecto a atención de casos y visitas domiciliarias. Se realiza una evaluación trimestral de las metas establecidas en el programa. Se lleva a cabo la



supervisión de la intervención del Trabajador Social a través de la revisión de los instrumentos utilizados en la atención con el objetivo de mejorar su participación y hacer cambios necesarios en la elaboración de la entrevista. Además dentro del Departamento de Trabajo Social se distribuye el trabajo mediante un rol para la atención de casos de primera vez, subsecuentes y visitas domiciliarias. El trabajador social lleva a cabo el llenado de libros de gobierno y asigna el número de expediente a los instrumentos utilizados en la entrevista; así como el manejo, ordenamiento y control del archivo de Trabajo Social. Se elabora informe por turno (matutino, vespertino y fin de semana) de las actividades diarias anotando número de expediente, número de personas y la clave del trabajador social que atendió. Así mismo cada Trabajador Social elabora un informe mensual de las actividades realizadas en cada día, en donde se desglosan los siguientes rubros: Casos de Maltrato, Información y Orientación, Casos Subsecuentes, número de citatorios girados, atención o realización de llamadas telefónicas, visitas domiciliarias realizadas y total de casos atendidos, para después concentrar todos los datos a fin de elaborar el informe mensual del Departamento de Trabajo Social. Dentro del proceso de intervención realizado por la Trabajadora también encontramos la siguiente función:

**FUNCION:** Educación.

**TECNICA:** Expositivas, Debate y Grupos de Discusión.

**INTRUMENTOS:** Acetatos, rotafolio, carteles, folletos, trípticos, ponencias y videos.

**ACTIVIDADES:** El Departamento de Trabajo Social a través de la coordinadora del área imparte pláticas, cursos y conferencias sobre prevención del maltrato, promoción y difusión del Centro en diferentes ámbitos y tipos de población.

Y por último se describe a continuación la función de coordinación:

**FUNCION:** Coordinación.

**TECNICA:** Entrevista.

**INSTRUMENTO:** Directorios y Oficios de canalización.

**ACTIVIDADES:** El trabajador Social elabora y actualiza el directorio de instituciones de apoyo. Realiza la coordinación con instancias Intra y Extrainstitucionales con el fin de brindar una mejor atención.

Elabora en casos que no son de la competencia del Centro por ubicación geográfica o problemática, los oficios de canalización a la Institución adecuada.

## 2.3 RESULTADOS DE LA INTERVENCION DEL T.S. EN EL C.A.V.I.

### 2.3.1 MODIFICACIONES AL PROCESO DE ATENCION

En lo referente a la atención a usuarios en sus inicios el C.A.V.I. implementó diversas formas de realización de la entrevista inicial. La primera Etapa correspondió al establecimiento de un rol de atención, que incluía a todos los profesionistas (Trabajo Social, Psicólogos y Abogados), el cual se realizaba de acuerdo a la afluencia de usuarias (os), en esta etapa la asesoría se enfocaba dependiendo del profesionista que atendiera el caso.

En un segundo momento se modifica la estrategia, desarrollando la atención inicial en equipo integrado por un profesional de cada área (T.S., Psicólogo y Abogado) en dónde cada uno intervenía, proporcionando la asesoría correspondiente, y en equipo se elaboraba el diagnóstico del caso, programándosele cita al (los) servicio(s) de prioridad.

Y por último la tercera fase en el intento de mejorar la atención en cuanto a calidad y tiempo de atención, se establece la entrevista individualizada inicial a cargo de la Trabajadora Social, quien es la que brindaba una perspectiva global de la problemática además de ubicar expectativas, brindar contención

emocional a la usuaria(o) y realizar la canalización al área (s) correspondiente ya sea dentro del Centro o de manera externa a la institución. En esta etapa se valora la participación del Trabajador Social lo que permite rescatar su experiencia a fin de mejorar los instrumentos utilizados en la entrevista inicial.

Cuando el C.A.V.I. inicia sus actividades, se crea el instrumento de entrevista denominado Ficha de Ingreso de Caso de Maltrato ( C.M) el cual contenía los datos que en ese momento se consideraron como necesarios y suficientes, y eran los siguientes:

- Datos generales de la usuaria(o).
- Datos del agresor.
- Descripción de la problemática.
- Frecuencia y tiempo de presentarse el maltrato.
- Evento desencadenante.
- Estructura y dinámica familiar.
- Familiograma.
- Datos económicos.
- Datos sobre la vivienda.
- Diagnóstico psicosocial.
- Plan Social.

Conforme a la experiencia generada por la práctica cotidiana, se realizaron una serie de modificaciones a dicho formato, especificando más la información sobre el maltrato, clasificando el tipo de agresión, y el de parentesco existente entre la víctima y el agresor, el consumo y frecuencia de bebidas alcohólicas y drogas, y en cuanto a la dinámica familiar se solicitan datos específicos como : tipo de familia de acuerdo a su estructura, ciclo vital, jerarquía, roles y comunicación.

En 1993, se amplía la información recabada sobre maltrato sexual elaborándose un instrumento específico denominado Cédula de Delitos y Maltrato Sexual, lo que hace que Trabajo Social aborde más detalladamente el aspecto del maltrato sexual, este instrumento contaba con un apartado de información que debía ser completada por el departamento de psicología.

Para finales del 1994 y principios de 1995 el nombre de la Cédula de Delitos y Maltrato sexual, se adecua a las modificaciones realizadas al código penal para el Distrito Federal, denominándosele Cédula de Maltrato y Delitos contra la Libertad y el normal desarrollo Psicosexual; y se suprime la parte correspondiente al área psicológica, quedando sólo la información obtenida por el trabajador social.

En el año de 1996 el formato de Ficha de Ingreso de Caso de Maltrato, sufre, modificaciones, al incluirse la información contenida en la Cédula de Maltrato Sexual y Delitos contra la Libertad y el normal desarrollo Psicosexual, así también los incisos correspondientes a las causas frecuente y factores desencadenantes del Maltrato Sexual, desaparecen y es así como el formato e información de Cédula Sexual se integra a la ficha de ingreso C.M.

### 2.3.2 RESULTADOS DEL C.A.V.I. A PARTIR DE LA PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL.

Al implantarse el modelo Interdisciplinario de atención individualizada, la participación del Trabajador Social en la atención casos de maltrato, ha sido fundamental para el logro de los objetivos del Centro en dos aspectos: 1) en cuanto a la calidad de la atención que se brinda y 2) para establecer una colaboración estrecha e integrada de todas las áreas de servicios.

El profesionalista en trabajo social cuenta con los elementos teórico-prácticos necesarios para ubicar la problemática de manera global y no sólo un aspecto de ella. El resultado de su participación se observa cuando la usuaria (o) termina la entrevista, ya que a través de ésta, consigue aclarar su situación, expectativas en cuanto a la problemática y a los servicios que brinda el Centro, se siente escuchada y atendida, se le brinda contención a nivel emocional, se genera un ambiente de confianza, logrando ubicar alternativas realizadas y/o por realizar, además el trabajador social integra la información individual, familiar, social, etc., cubriendo en la entrevista aspectos tales como: la estructura, dinámica familiar, situación económica y de vivienda, familiograma y elabora una



impresión diagnóstica así como el plan social, para brindar una orientación y realizar la canalización adecuada a las otras áreas del Centro y/o instituciones externas que correspondan de acuerdo a la problemática cuando así se requiera.

Por lo que es importante resaltar que la información obtenida por la trabajadora social, plasmada en el instrumento denominado ficha de ingreso de caso de maltrato, facilita el servicio de asesoría y atención para las otras áreas, toda vez que la usuaria (o) llega con la psicóloga (o) y/o abogada(o) con una actitud y expectativas claras y congruentes con respecto a los servicios del Centro; y por otro lado los profesionistas de los otros servicios toman como base la información proporcionada por la trabajadora social, ya que de ahí retoman los elementos sobresalientes de la entrevista, facilitando su intervención.

Dentro del proceso de atención a víctimas de Violencia Intrafamiliar que brinda el C.A.V.I., la participación de la trabajadora social se inserta en el primer momento del proceso, en el cual la usuaria (o) acude a solicitar el servicio, ya que es el contacto inicial con la institución, en donde una de las actitudes de la trabajadora social es establecer una empatía y comunicación con la (él) solicitante del servicio a fin de que la entrevista se desarrolle en un ambiente cálido y de confianza

para poder brindar un servicio donde la víctima(as) de maltrato reconozcan el desempeño de la trabajadora social y se sientan atendidas y escuchadas, este primer contacto es importante, ya que de éste depende que la (él) usuaria (o) pueda verbalizar su problemática y aportarle todos los datos requeridos por la trabajadora social, a fin de que obtenga un panorama más completo de la problemática y así brindar una adecuada orientación, lo que garantiza la permanencia de gran parte de las (os) usuarias(os) en los demás servicios del Centro.

### 2.3.3. IMPACTO DEL MODELO DE ATENCION DEL C.A.V.I. EN LAS MUJERES MALTRATADAS.

La Violencia Intrafamiliar es una forma de violencia ejercida principalmente hacia las mujeres, esta afirmación se demuestra con las estadísticas del Centro realizadas durante los años de funcionamiento de éste, siendo pertinente mencionar a continuación los datos más sobresalientes de dichas estadísticas que nos permite demostrar el impacto del modelo de atención del C.A.V.I. Donde tenemos que: en un promedio del 89% del total de la población que acude a solicitar el servicio son mujeres que reportan algún tipo de maltrato y del total de esa población, un 80% menciona que el agresor es su esposo o el compañero, dependiendo del estado civil.

Es importante resaltar que de acuerdo a los datos arrojados por los perfiles estadísticos elaborados en el C.A.V.I. de 1994 a 1996, la población que más acude al Centro son mujeres en un rango de edad que fluctúa entre los 21 a los 30 años, el 57% refiere un tiempo que va desde 0 a 5 años como margen de presentarse agresiones dentro de su relación, aunque también son atendidos casos de mujeres de mayor edad y que éste maltrato lleva de 13 a 20 años; con respecto al número de hijos el mayor porcentaje se encuentra en el rango comprendido de 1 a 2 hijos, otros elementos que vale la pena mencionar son la

escolaridad y ocupación, donde el 22% de las víctimas cuentan con secundaria completa y el 44% se dedican al hogar además en un promedio de 51% refieren que los agresores consumen bebidas alcohólicas.

Y por otro lado los datos más sobresalientes en cuanto a los agresores se tiene que la escolaridad promedio fluctúa en un 24% con secundaria completa, y en cuanto a la edad del agresor se tiene que el rango mayor lo ocupa 34% con edades de 31 a 40 años, los hombres un 30% en promedio son empleados no profesionistas,

El tipo de maltrato de mayor incidencia es el físico, del total de mujeres atendidas en el C.A.V.I. el 64% refieren agresiones físicas y psicológicas.

Son diferentes los motivos por los cuales las mujeres acuden a solicitar servicio hasta mucho tiempo después de ocurridos los primeros eventos de violencia, entre algunos podemos destacar que la falta de conocimiento de sus derechos, la creencia que los "problemas" en el matrimonio son naturales, la percepción que se encuentran solas, que son la únicas a las que sus maridos o compañeros agreden, que se tienen que aguantar toda la vida o hasta que sus hijos crezcan y no saben a donde acudir a solicitar "ayuda".

Por lo tanto la función que desempeña el C.A.V.I. es relevante, siendo hasta el momento la única institución gubernamental que cuenta con un modelo de atención para la intervención de casos de maltrato, este modelo es interdisciplinario por lo que en él intervienen Trabajadoras Sociales, Médicas (os), Abogadas (os), Psicólogas (os), y cada uno de éstos están integrados en distintas áreas con programas específicos de intervención para las solicitantes del servicio, existiendo un reconocimiento a la importancia del trabajo que realiza cada una de éstas.

Como ya se a mencionado antes, el Departamento de Trabajo Social es el que se encarga de establecer el primer contacto con las (os) usuarias (os), por lo que esta instancia atiende al total de la población, y dependiendo de las expectativas y necesidades que la persona plantee, la Trabajadora Social elabora un plan social y canaliza ya sea a otra (s) área (s) del Centro y/o a instituciones externas, observándose un flujo menor en los otros servicios del C.A.V.I.

Debido a que cada vez la Violencia Intrafamiliar ha ido perdiendo su invisibilidad, la demanda por el servicio ha crecido desde que inicio sus actividades el Centro, así tenemos que de 1990 a 1993 la demanda del servicio pasó de 562 casos atendidos en 1990 a 8,306 para 1993. Y en 1994 la población atendida que

refieren algún tipo de maltrato ascendió a 9,105, y en 1995 los resultados fueron de 10,186 de casos atendidos y ya para 1996 se atendieron 10,180 casos. A continuación se presenta un desglose de los casos atendidos de primera vez en las áreas del C.A.V.I., en el periodo de 1994 a 1996.

<b>AREA DE SERVICIO</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>
Departamento de Trabajo Social	9,105	10,186	10,180
Departamento de Atención Jurídica	5, 627	5,959	5,696
Departamento de Tratamiento Psicológico	1, 447	1,687	1,526

## **CAPITULO 3**

### **ANALISIS DE LA INTERVENCION DE TRABAJO SOCIAL EN EL C.A.V.I.**

#### **3.1 ANALISIS DEL CONTEXTO HISTORICO-SOCIAL DEL C.A.V.I.**

Los documentos generados por los organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), y la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.) han sido cada vez más específicos sobre la problemática de la Violencia Intrafamiliar, debido a que ésta se ha convertido en un problema grave que afecta a todas las sociedades del mundo, estos documentos sirven de guía a los Estados a fin de que implementen medidas tendientes a la erradicación de estas prácticas que van en detrimento de las sociedades, también son elementos de peso ya que si un país ratifica estos documentos se ve presionado a realizar acciones concretas y que puedan ser evaluadas por los organismos internacionales, sin embargo tienen como debilidad el hecho que no existe una instancia que pueda hacer exigible el cumplimiento forzoso de los acuerdo a los Estados firmantes y muchas veces queda como letra muerta debido al poco interés de los gobiernos

Para la creación del C.A.V.I., confluyen varios aspectos: los compromisos adquiridos por México con la comunidad internacional, ya que era de los pocos países que se había quedado rezagado en lo referente a la adopción de medidas tendientes a erradicar la violencia contra la mujer, transcurrieron casi 10 años desde la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (la que México ratifica en 1981); la situación internacional con respecto a la problemática genera cierta presión al gobierno de México y se conjuga con la presencia y el trabajo de los grupos de mujeres, que solicitaban la respuesta del Estado, además del momento político en que se encontraba el gobierno tratando de aparecer al exterior como un país desarrollado, por lo que tenía que cubrir las necesidades más sentidas de la población.

Mientras que los grupos conformados en asociaciones civiles, ante la indiferencia del gobierno a la problemática, establecieron programas para atención a las mujeres víctimas de violencia sexual e intrafamiliar, esfuerzo que tuvo un impacto limitado debido a la falta de recursos humanos y materiales, por lo que estos organismos buscaron involucrar a las instituciones gubernamentales, exigiéndole que cumplieran con sus obligaciones y los compromisos internacionales adquiridos y se



brindara una respuesta eficaz a la problemática de la violencia hacia las mujeres,

Por otro lado el gobierno en turno tratando legitimarse, buscó dar credibilidad a instituciones claves del sistema como lo es la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, que cuenta con una imagen deteriorada ante la sociedad, lo que hizo que la propuesta de crear un proyecto que brindará atención especializada a mujeres víctimas de violencia sexual e intrafamiliar, fuera utilizada por funcionarios dispuestos a obtener beneficios políticos al implementar el proyecto a nivel del Distrito Federal como fue el caso del entonces Procurador de Justicia del Distrito Federal, quién pone en marcha las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales y posteriormente el Centro de Terapia de Apoyo y el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, buscando darle un enfoque más humanista a la procuración de justicia, sin resolver de fondo el problema, ya que faltó que esta política se siguiera a nivel nacional y acompañado por leyes que reforzaran la atención y defensa de los derechos de las víctimas

Durante varios años el C.A.V.I., a pesar de ser reconocido como un programa importante dentro de la nueva imagen de la Procuraduría y de contar con un reconocimiento nacional e internacional, no se impulsó su desarrollo ni el de otros centros

similares para el Distrito Federal y mucho menos fomentar su creación en los diferentes Estados de la República.

A nivel institucional, no se le tenía contemplado dentro de la estructura orgánica y era mantenido a través de una partida especial, lo que obstaculizaba el desarrollo de su función y crecimiento en lo referente a recursos materiales y humanos, ya que hasta 1996 se le integra con las reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría, apareciendo dentro de la estructura, asignándosele dentro de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, la cual después se denominaría Subprocuraduría de Atención a Víctimas, pero sin que esto implicara apoyo para su desarrollo y su crecimiento.

Dentro de la misma Procuraduría el C.A.V.I. como programa asistencial se enfrentó a la falta de sensibilidad por parte de otros funcionarios que desconocían a ciencia cierta, las funciones y actividades realizadas por el Centro, situación que obstaculizó la coordinación de los esfuerzos para conseguir los objetivos comunes: la procuración de justicia y la atención a las víctimas.

### 3.2 ANALISIS DE LA FINALIDAD DEL C.A.V.I.

El C.A.V.I. con base a su acuerdo de creación, se estableció como programa de atención, investigación y prevención de la Violencia Intrafamiliar, objetivos que han perdido relevancia dentro de la dinámica que se ha seguido durante sus años de existencia, la limitación de su desarrollo se ha producido por la falta de apoyo de la propia Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; durante el tiempo de funcionamiento del Centro se han llevado a cabo varios cambios en la denominación de las áreas que lo integran debido a las políticas internas de la Institución pero estos no implicaron cambios de fondo en cuanto a las funciones que realiza desde su creación; lo cual ha sido una limitante también en la aplicación de los programas que le compete desarrollar, ya que ha ido reduciendo su función a la atención, esto agravado también por la falta de recursos humanos, que a pesar del incremento observado en la atención a usuarios la planta de personal no sufrió aumento significativo, y la capacidad se vio rebasada, por lo que los recursos utilizados para el programa de prevención se fueron retirando.

Otro factor importante de mencionar es que paulatinamente se ha dejado de lado la capacitación y actualización continua al personal esto debido a dos factores primero: la institución no provee de cursos adecuados al perfil de todos los profesionales;

y segundo el personal tampoco se muestra interesado en continuar con la capacitación y/o actualización y sólo algunos de ellos la buscan en otras instituciones con sus propios recursos económicos y de tiempo.

Además se descuido la selección del personal de nuevo ingreso, en cuanto al perfil que se manejó en los inicios del C.A.V.I., algunos profesionales que fueron contratados no cubrían el perfil requerido además de que no se les brindaba el curso de inducción y sensibilización para la atención de casos de Violencia Intrafamiliar repercutiendo en la calidad de atención brindada a los usuarios.

La labor de prevención ha dejado de ser prioritaria en sus programas desvinculándose cada vez más de la comunidad, y la investigación como eje de trabajo se dejó de lado desde sus inicios, limitándose a producir estadísticas que rescatan los datos más relevantes de la problemática sin que esto sea utilizado para la elaboración de un análisis que permita mejorar el modelo de atención y realizar aportaciones teóricas basada en el cúmulo de experiencias generadas a lo largo de estos años como institución pionera.

El C.A.V.I. como programa gubernamental para la atención de víctimas de Violencia Intrafamiliar, en Distrito Federal es insuficiente ya que no cubre la demanda generada por la población víctima de dicha problemática y nivel nacional, hasta el momento sólo existe el Centro de Apoyo a la Mujer (CAM) ubicado en el estado de Colima, siendo los únicos organismos gubernamentales especializados en la atención, y no ha existido voluntad política por parte del Gobierno Federal para fomentar programas de atención a víctimas de esta problemática en los estados restantes.

Por otro lado la labor asistencial que realiza el C A.V.I. hasta el momento sólo ha servido de paliativo para la problemática, sin resolverla de fondo, el programa no se apuntaló con reglamentos y leyes que le otorgaran mayores facultades para la intervención así como normas que protegieran de manera efectiva los derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar.

Esta falta de interés del Estado se ha reflejado también en la legislación, la cual ha tenido modificaciones mínimas, y no han impactado en cambios favorables para el ejercicio y defensa de los derechos de las víctimas de Violencia Intrafamiliar, solo hasta 1996 cuando en el Distrito Federal se promulga la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, cuya importancia radica en la primera ley que habla de la

problemática, pero que también resulta muy frágil porque sólo contempla medidas asistenciales y preventivas, equiparando las acciones u omisiones involucradas en la Violencia Intrafamiliar a faltas administrativas, sin establecer sanciones penales o civiles a quienes realicen conductas violentas. (Hasta la fecha sólo se encuentra funcionando dos módulos de atención de casos en los perímetros de la delegaciones Iztapalapa y Venustiano Carranza, cuando la ley establece que se existirá un módulo en cada Delegación Política).

### 3.3. ANALISIS DE LA ESTRATEGIA METODOLOGIA UTILIZADA POR LA TRABAJADORA SOCIAL EN LA ATENCION DE CASOS DE MUJERES VICTIMAS DE MALTRATO FISICO

Como resultado de las políticas institucionales que han prevalecido (no aumento de recursos materiales y humanos, aunado a la excesiva carga de trabajo), la Trabajadora Social se ha visto limitada en su hacer profesional, concentrando su participación a cubrir la atención individualizada a las víctimas de Violencia Intrafamiliar, lo que ha propiciado la falta de cumplimiento de los objetivos de la creación del C.A.V.I. en lo referente a Prevención e Investigación en la materia, los cuales han ido perdiendo importancia para el Centro, sin que exista un interés por implementar programas dirigidos a cumplir estos objetivos en donde la Trabajadora Social tendría una intervención valiosa y determinante debido a que el profesional en Trabajo Social con grado de Licenciatura cuenta con el perfil adecuado para desarrollar este tipo de programas.

Dentro del cumplimiento de vinculación con la comunidad, el C.A.V.I. realiza actividades para la difusión de la problemática, de los servicios que brinda el Centro, así como de prevención. Esta última se ha ido diluyendo con el transcurso de los años, quedando sólo actividades de difusión que consiste en acudir a conferencias, programas de radio, participar en eventos con

ponencias; pláticas en la comunidad. Debido a la ausencia de un programa a desarrollar de manera permanente para la intervención en actividades de prevención que impacten realmente a la comunidad, éstas han quedado como acciones aisladas que ha impedido realizar un trabajo constante que brinde resultados concretos.

Otro aspecto que incide en el desempeño de las funciones y actividades de la Trabajadora Social es la carga de trabajo que ha ido en aumento año con año, sin que los recursos humanos hayan tenido incremento sustancial lo que repercute en la disminución de actividades como: el seguimiento a través de la visita domiciliaria, llamadas telefónicas, orientaciones familiares en entrevista subsecuente; centrándose cada vez más en la atención individualizada de usuarias (os) que acuden al Centro por primera vez para canalizarlas(os) a los otros servicios. La Dinámica de trabajo establecida en el C.A.V.I. ha mecanizado la labor de la Trabajadora Social y ésta ha dejado de lado la actualización que implica obtener conocimientos sobre los nuevos saberes en Violencia Intrafamiliar.

En lo referente a la evaluación y supervisión de las actividades realizadas por la Trabajadora Social, ésta se ha implementado gracias al interés de parte del Departamento de Trabajo Social a fin de mantener una calidad en el servicio y una



retroalimentación entre los profesionales sin ser una línea de trabajo establecida por parte de la institución restándole la importancia que reviste este proceso que sólo se realiza de manera discrecional en las otras áreas de servicio. Por lo que no se encuentran instrumentadas y definidas en los departamentos del C.A.V.I., impidiendo ésta, dar una mejoría al servicio y percatarse de otros conflictos que permite observar la supervisión y evaluación continua.

Los denominados perfiles estadísticos que se realizan en el C.A.V.I. se nutren de los datos obtenidos por el Trabajador Social en la entrevista que realiza a las usuarias (os) que acuden al servicio y que son plasmados en los instrumentos diseñados para tal efecto, sin embargo, estos perfiles solo son cifras que no conllevan un análisis que sirva para mejorar el programa de atención, y que contribuya al enriquecimiento del marco teórico bajo el cual se sustenta la intervención de los profesionales, y el desarrollo de políticas públicas y campañas educativas tendientes a desalentar las conductas de maltrato en el seno de la familia, siendo subutilizada la información obtenida en la entrevista que realiza el profesional.

## CAPITULO 4

### PROPUESTA METODOLOGICA DE INTERVENCION EN EL C.A.V.I.

#### JUSTIFICACION:

En 1996 se logra la creación de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Distrito Federal, que se convierte en el punto de partida para la atención a víctimas y agresores involucrados en una relación de Violencia Intrafamiliar. Lo relevante de esta ley reside en que otorga un reconocimiento a las instituciones que se han dedicado a la atención de casos de Violencia Intrafamiliar sean de carácter gubernamental o de la sociedad civil, así también se advierte la importancia que adquiere la formación y capacitación del personal encargado de prestar la atención en las diferentes niveles ya no sólo se considera al C.A.V.I. como único centro de atención.

Tomando como base lo expuesto anteriormente se plantea realizar un programa de capacitación conjunto que coadyuve al cumplimiento de estas tareas entre el C.A.V.I. y la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, a fin de utilizar la experiencia acumulada por los profesionales que brindan atención a las familias que presentan casos de Violencia

Intrafamiliar y en especial el de la Trabajadora Social, quienes cuentan con el respaldo del trabajo realizado en la institución.

La propuesta consiste en la elaboración y ejecución de un programa de Prevención que genere beneficios profesionales al personal que labora en el C.A.V.I., que hasta ahora generalmente se dedica a la atención individualizada de casos de Violencia Intrafamiliar, permitiendo así que diversifique su participación en otras funciones como la capacitación que no han sido desarrolladas con la misma importancia como lo ha sido el servicio de atención de usuarias (os) en el Centro. Así también con el desarrollo de dicho programa permitirá al Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar reforzar su reconocimiento como institución pionera y especialista en materia de Violencia Intrafamiliar.

Por lo que se propone desarrollar un programa de Información y Capacitación para el personal médico y personal de los Centros de Desarrollo y Estancias Infantiles que laboran en la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal encaminado a la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, impartido por un equipo interdisciplinario de profesionales del C.A.V.I. (integrado por Lic. en Trabajo Social, Psicóloga, Médica y Abogada). Conjuntando lo establecido en la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y los objetivos de creación de Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

Tal y como señala la citada ley; en el capítulo II referente a Prevención, se especifican las funciones a realizar por la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social:

"...IV. Fomentar la sensibilización, así como proporcionar la formación y capacitación sobre cómo prevenir la Violencia Intrafamiliar a los usuarios en salas de consulta externa de los Hospitales Generales, Materno-Infantiles y Pediátricos del Distrito Federal; así como al personal médico dependiente de la Dirección General de Servicios de Salud del Distrito Federal. Igualmente a los usuarios y personal de los Centros de Desarrollo y Estancias Infantiles de esa Secretaría.

...VI. Fomentar campañas públicas encaminadas a sensibilizar y concientizar a la población sobre las formas en que se expresa y se puede prevenir y combatir la Violencia Intrafamiliar, en coordinación con los organismos que sean competentes..."<sup>4</sup>.

La realización del programa permitirá que el personal adscrito a Hospitales, Centros de Desarrollo y Estancias Infantiles dependientes del Departamento del Distrito Federal cuente con herramientas teórico-prácticas para brindar una atención de calidad en sus respectivas áreas de intervención en la atención directa al público que presente problemas de Violencia

---

<sup>4</sup> Diario Oficial, publicado el 9 de Julio de 1996 Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

Intrafamiliar. Redundando en beneficios a la población que acude a solicitar servicios de dichas instituciones; lo que facilitará el acceso a servicios de atención especializada en Violencia Intrafamiliar.

### **OBJETIVOS:**

**Objetivo General:** Fortalecer la Prevención en Violencia Intrafamiliar a través de la Información y Capacitación del personal médico y personal de los Centros de Desarrollo y Estancias Infantiles que laboran en la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

### **Objetivos Específicos:**

- a) Impulsar la participación del Licenciado en Trabajo Social del C.A.V.I. en la integración del equipo interdisciplinario para la información y capacitación.
- b) Informar a través del equipo interdisciplinario del C.A.V.I. el impacto que genera la Violencia Intrafamiliar a nivel individual, familiar y social.
- c) Capacitar a la población médica y personal de Centros de Desarrollo y Estancias Infantiles de la Secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social sobre la problemática de Violencia Intrafamiliar.

### **Metas:**

- 1) Lograr la participación de la Licenciada en Trabajo Social en equipo interdisciplinario formado para Informar y Capacitar al personal médico y personal de Centros de Desarrollo y Estancias Infantiles de la Secretaria de Educación, Salud y desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.
  
- 2) Informar a la población que labora en Hospitales y Estancias infantiles del Departamento del Distrito Federal del impacto que general a nivel individual, familiar y social la Violencia Intrafamiliar.
  
- 3) Lograr la Capacitación del personal médico y personal de Centros de Desarrollo y Estancias Infantiles que asistan a los talleres de información y capacitación

### **Limites:**

**Espacio:** La Información y Capacitación encaminada a la Prevención en Violencia se llevará a cabo en espacios adecuados y establecidos por la misma Secretaría. Siendo aulas adecuadas para el número de participantes en espacio e instalación.

**Tiempo:** El tiempo que se tiene contemplado para el desarrollo del programa es de un año, y se realizará en Curso-Taller con duración de 48 hrs. dividido en 8 sesiones, una sesión de seis horas cada semana, siendo un total de 10 talleres por año.

**Población:** Los grupos de capacitación se integrarán por 40 participantes y se realizarán 10 talleres cubriendo una población aproximada de 400 personas.

### **Organización:**

<b>Funciones de la Trabajadora Social</b>	<b>Actividades</b>
<b>Coordinar</b>	Establecer contacto con el personal directivo de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social. Conformación del equipo interdisciplinario del C.A.V.I. Coordinación del trabajo a desarrollar en el equipo. Mantener comunicación constante entre los integrantes del equipo y con los directivos.
<b>Educación</b>	Elaborar material didáctico. Actualizar contenidos. Asistir y participar en reuniones bibliográficas. Impartición de talleres.
<b>Administrar</b>	Diseñar calendario de actividades. Programación de sesiones. Coordinar reuniones de supervisión y evaluación.

**Recursos Humanos.** Los recursos humanos con los que deberá contar el proyecto para su desarrollo comprenderá:

Una Director(a) del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar.- se encargara de realizar las negociaciones correspondientes con el personal directivo de la Secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social para poder llevar a cabo la información y capacitación al personal médico y personal de centros de desarrollo infantil.

Una Licenciada en trabajo social.- realizará la coordinación con el personal asignado por la Secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social, además de mantener comunicación con el resto del equipo participante en el proyecto, organizar lo necesario para poder impartir la capacitación en cuanto a espacio, materiales, horarios y tiempo de duración y coordinar en el desarrollo del mismo así como el preparar su material para las exposiciones.

Una Psicoterapeuta.- diseñara el material correspondiente a su área para desarrollar e impartir durante el curso-taller y apoyar al resto del equipo en lo que se le requiera.

Una Abogada.- la que tendrá a su cargo la parte jurídica a llevar a cabo en el curso-taller.



Una Médica.- se encargara de elaborar el material para la impartición del curso-taller, en lo referente a los aspectos de salud-prevención en Violencia Intrafamiliar.

Una Supervisora.- (Lic. en Trabajo Social) quien realizará la supervisión del desarrollo del programa así como el desempeño del equipo interdisciplinario. \*

Es importante mencionar que la comunicación que se establecerá en el equipo interdisciplinario será de manera circular y dinámica y sólo existirá la coordinación para fines de organización además la elaboración de contenido, materiales comunes e instrumentos a utilizar serán responsabilidades del equipo

### **Recursos Materiales y Físicos:**

#### **Recursos Materiales**

2 Computadoras  
1 Proyector de Acetatos  
1 Videocassetera  
1 Televisión  
Rotafolio  
Hojas de Rotafolio  
Pizarrón  
plumas  
lápices  
plumones  
hojas blancas  
carpetas de materiales

#### **Recursos Físicos**

Sillas  
Vehículo  
Aula para el taller

1. **Procedimientos** comprende: en primer momento la selección del personal que conformara el equipo interdisciplinario, esto se realizara por medio del jefe de cada área y el interés por el personal a participar en el programa, es importante señalar que el grupo estará estructurado por una licenciada en Trabajo Social, una psicoterapeuta, una abogada y una médica.

Paralelamente la Dirección del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar a través de su titular establecerá contacto con la Secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal para entre ambas instituciones se establezcan las fechas y lugares a llevar a cabo la capacitación.

El equipo interdisciplinario se actualizara sobre los últimos saberes en Violencia Intrafamiliar enfocado a cada una de sus áreas y encaminados a la Prevención. Y se encargará de estructurar y desarrollar el contenido de los cursos- talleres , así como seleccionar las lecturas y material didáctico necesario para desarrollar y elaborar una carpeta de información para el personal que sea capacitado.

La Secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social del gobierno del Distrito Federal asignará una persona responsable por parte de la Secretaria con quien se tendrá la coordinación y comunicación con el equipo interdisciplinario.

Entre los representantes de ambas instituciones se realizará la calendarización de las sesiones de los talleres a impartir incluyendo días, horarios y lugar.

La Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social a través de la instancia que designe se encargará de seleccionar y brindar las facilidades al personal que asistirá a los talleres

## Calendarización

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Enlace entre el C.A.V.I. y las autoridades de la Sria.												
Conformación del equipo interdisciplinario.												
Actualización del personal, selección de lecturas, elaboración de carpetas y material didáctico.												
Coordinación de fechas, lugares y horarios.												
Selección ,preparación y distribución de temas												
Invitación y selección del personal asistente al taller.												
Impartición de talleres.												
Supervisión.												
Evaluación del programa.												
Evaluación Final.												

**Presupuesto:**

Pago honorarios Talleristas	\$ 16 000.00
(2 personas por sesión/8 sesiones mensuales)	\$ 1 600.00
Elaboración y reproducción de material bibliográfico y didáctico. ( 400 carpetas)	\$ 10 000.00
Papelería	\$ 2 000.00
Transporte de talleristas	\$ 1 000.00
Supervisión externa	\$ 6 000.00
	-----
TOTAL	\$ 35 000.00

\*\* Este es el presupuesto del desarrollo del programa el cual está cubierto por el C.A.V.I., ya que se utilizaran recursos humanos que laboran en la institución, con excepción de la supervisora externa cuyo salario será cubierto por las instituciones participantes.

## **Control**

**Supervisión:** Estará a cargo de una licenciada en trabajo social; esta supervisión se llevará a cabo cada tres meses, utilizando la técnica de observación, entrevistas y reuniones complementarias, enfocándose al desempeño en forma individual y en equipo en la ejecución del programa. Elaborando un informe de la supervisión.

**Evaluación:** En la evaluación se llevará a cabo trimestralmente a fin de realizar las adecuaciones necesarias en cuanto al desarrollo de los temas del taller, lo que permitirá alcanzar los objetivos planteados en el programa.

Se aplicarán cuestionarios a los participantes del taller antes de iniciar y al concluir la capacitación, para corroborar el impacto de los contenidos, así como el desempeño de los expositores.

### **Mecanismos de Control:**

Control de asistencia de los participantes en cada sesión.

Entrega de trabajos y cumplimiento de tareas.

Aplicación de cuestionarios sobre los conocimientos sobre el tema, al inicio y al final del taller.

Al concluir los contenidos de cada área se evaluará a los participantes.

Evaluación final al término del taller.

Crónica de cada sesión

Evaluación al expositor sobre manejo del tema, manejo de grupo, material didáctico utilizado, utilización de técnicas grupales.

## Conclusiones

La Violencia Intrafamiliar ha sido desde siempre un grave problema que enfrenta nuestra sociedad, el cual genera daños severos a la familia; los involucrados en una dinámica de violencia ya sea la víctima o el agresor requieren de ayuda especializada para lograr encontrar una alternativa que permita romper la dinámica.

Esto ha llevado a que se promuevan iniciativas por parte del gobierno en el Distrito Federal, para establecer programas concretos de asistencia en un primer momento (1990), la creación del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (C.A.V.I.), posteriormente la aprobación de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar (1996) y por último las reformas a los Códigos Civil y Penal y de Procedimientos Civil y Penal (1997).

El C.A.V.I. es institución pionera, creada para brindar atención a las partes involucradas en eventos de Violencia Intrafamiliar, aplicando un modelo de atención interdisciplinario en cuyo soporte teórico la violencia es considerada como un problema global, con conductas recurrentes, con tendencia al incremento, cíclica y en dónde las mujeres adultas son las principales víctimas del maltrato físico, psicológico por parte del esposo o



concubino, según los datos arrojados durante los años de trabajo del Centro.

El modelo de atención desarrollado donde intervienen los profesionales de áreas como Psicología, Trabajo Social, Derecho y Medicina en su momento fue novedoso y resulto eficaz al brindar la atención a las usuarias (os) en los primeros años donde la afluencia permitió brindar una atención de calidad y calidez, factores como la sobrecarga de trabajo, el limitado apoyo institucional en cuanto a incremento de los recursos humanos han logrado opacar el trabajo tan importante de la institución que se ha convertido en un punto de referencia tanto a nivel nacional e internacional.

El perfil de los profesionales involucrados en el proceso de atención en los inicios del Centro, permite que se mantenga un nivel de calidad y en especial el profesional en Trabajo Social juega un papel relevante en el proceso de acceso con respecto a los servicios por ser el encargado de realizar la entrevista inicial y determina la canalización de acuerdo a las características del caso y necesidades de las usuarias (os) y así como también al proceso de mejoramiento de los instrumentos utilizados en la atención, lo que ha servido para la obtención de datos más específicos que proporciona información más amplia y completa respecto a la problemática.

Es importante resaltar que el C.A.V.I. con el modelo de atención interdisciplinario promueve a la Licenciada en Trabajo Social a desarrollar sus capacidades, habilidades y conocimientos teóricos adquiridos en su formación aplicándolos durante su intervención en el proceso de atención, logrando que el trabajo de estas profesionales sea reconocido y valorado por las otras áreas integrantes del Centro.

El reconocimiento al trabajo del C.A.V.I. así como sus estadísticas le ha valido ser considerado como punto de referencia obligado en lo que se respecta al tema de Violencia Intrafamiliar, para la elaboración de las iniciativas de ley que se han concretado en beneficio de la población del Distrito Federal.

Entre las debilidades que presenta el trabajo del C.A.V.I. es el cumplimiento parcial que se ha dado a los objetivos de creación, convirtiéndose en prioridad la atención de casos y descuidando el desarrollo de programas de prevención e investigación, que en conjunto a mediano plazo pudiera tener mayor impacto para desalentar la Violencia Intrafamiliar.

Este trabajo recupera la experiencia del Centro a través de la sistematización del proceso teórico-metodológico, enfocándose principalmente en la intervención del profesional de Trabajo Social dentro de la atención integral que se brinda, así mismo

con base al análisis realizado a la intervención de la Trabajadora Social se realiza una propuesta de trabajo que permita combinar el trabajo, experiencia y habilidades de ésta profesional en la difusión y capacitación del personal de otras instituciones que tengan a su cargo la atención de personas involucradas en situaciones de violencia.

## Bibliografía

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Arteaga Basurto Carlos.

" Supervisión: Manual Básico para Trabajadores Sociales"  
Escuela Nacional de Trabajo Social- U.N.A.M 1995. México.

Bedregal, Ximena, Florinda Riquer e Irma Saucedo.

"Hilos, Nudos y Colores en la Lucha contra la Violencia hacia las  
Mujeres", Ediciones CICAM. México 1991.

Bonaparte, Héctor.

"Los Derechos Humanos de las Mujeres", Manual para mujeres  
y varones. Instituto de Género, Derechos y Desarrollo, Argentina  
1995.

Castellanos, María C.

"Manual de Trabajo Social", Editorial La Prensa Médica  
Mexicana A.C., México 1986.

Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

"Manual de Procedimientos". México, 1994.

Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar

"Concentrado Estadístico Anual "

México 1994, 1995 y 1996.

Centro de Atención a La Violencia intrafamiliar.

"Programa de Unidad Departamental de Prevención", México  
1994.

Código Penal, Editorial Porrúa. 1996.

Comisión Nacional de Derechos Humanos.

"Memoria de la Reunión Nacional de Derechos Humanos de la  
Mujer", México, 1995.

Corsi, Jorge. (Compilador)

"Violencia Familiar" Estudios, Consecuencias y Tratamientos.  
Editorial Paidós. Argentina 1994.

Duarte Patricia, Gerardo González.

La Lucha contra la Violencia de Género en México.

Asociación mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C.  
1994.

Espinoza, Vergara Mario.

"Programación: Manual para Trabajadores Sociales"

Editorial Humanitas. Buenos Aires.

Estrada Inda, Lauro.  
"El Ciclo Vital de la Familia"  
Editorial Posada. México 1991.

Ferreira, Graciela B.  
"La Mujer Maltratada"  
Editorial Hermes. Argentina 1996.

Mendoza, Rangel Ma. Del Carmen.  
"Una opción metodológica para los Trabajadores Sociales"  
Asociación Mexicana de Trabajo Social. 1986.

Poder Ejecutivo Federal.  
"Programa de Procuración de Justicia para el Distrito Federal  
1995-2000"

Poder Ejecutivo Federal.  
"Alianza para la Igualdad" Programa Nacional de la Mujer 1995-  
2000.

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.  
"Manual de Atención a Víctimas de Delito" 1996.

Sánchez Rosado, Manuel (Compilador).

"Manual de Trabajo Social"

Escuela Nacional de Trabajo Social- U.N.A.M. 1997.

Secretaría de Gobernación.

" Alianza a favor de la Mujer en el Distrito Federal" 1995-2000.

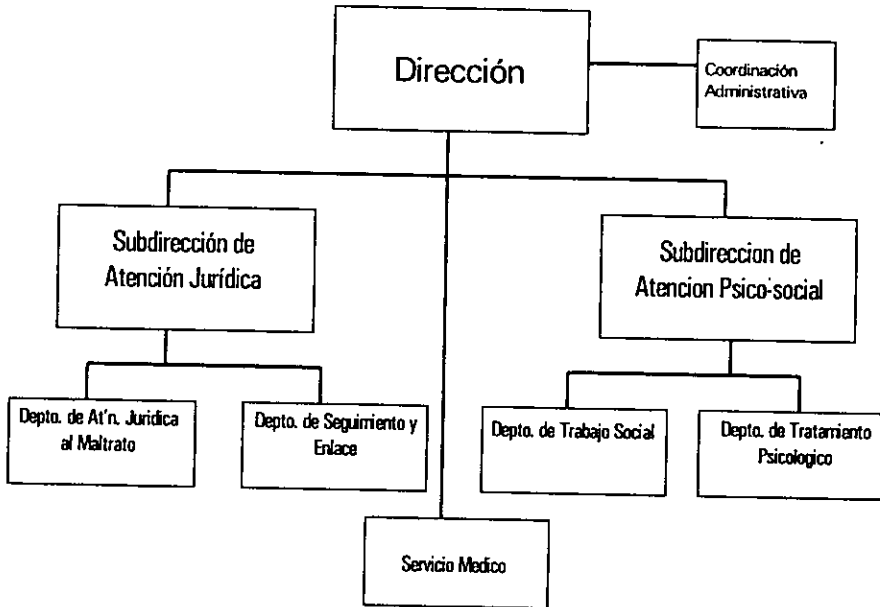
Stith, Sandra M., Williams Mary Beth y Rosen Karen.

"Psicosociología de la Violencia en el Hogar" Estudios,  
Consecuencias y Tratamientos.

Editorial Descleé de Brouwer,S.A, Bilbao 1992.

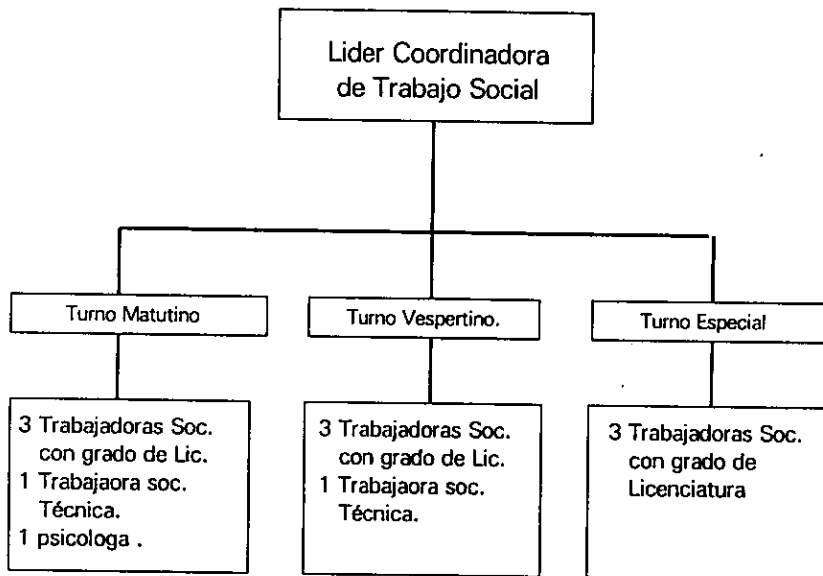
# Anexos

## Organigrama del C.A.V.I.





## Organigrama del Depto. de Trabajo Social







**SUBPROCURADURIA DE ATENCION A VICTIMAS  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DIRECCION GENERAL DE ATENCION  
A VICTIMAS DE DELITO  
CENTRO DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

**HOJA DE INFORMACION Y ORIENTACION**

ASESORIA DE TRABAJO SOCIAL ( ) I.O. \_\_\_\_\_  
 ASESORIA JURIDICA ( ) FECHA: \_\_\_\_\_  
 ASESORIA PSICOLOGICA ( ) N°. DE PERSONAS: \_\_\_\_\_  
 SERVICIO MEDICO ( )

NOMBRE DEL USUARIO: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_

EDO. CIVIL: SOLTERO ( ) CASADO ( ) DIVORCIADO ( )  
 VIUDO ( ) OTRO: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_  
 CALLE NUM. COLONIA  
 DELEGACION C.P. TEL.: \_\_\_\_\_

PRECEDENCIA: \_\_\_\_\_

**CLASIFICACION DEL PROBLEMA**

- ASESORIA SOBRE DIVORCIO ( )
- ASESORIA SOBRE CUSTODIA Y PENSION ALIMENTICIA ( )
- CONFLICTO FAMILIAR SIN MALTRATO ( )
- PROBLEMAS DE ARRENDAMIENTO ENTRE FAMILIARES ( )
- DELITO PATRIMONIAL DIVERSO ENTRE PARIENTES ( )
- CONFLICTOS FAMILIARES POR BIENES (DESPOJO) ( )
- FAMILIARES CON PACIENTES PSIQUIATRICOS SIN MALTRATO ( )
- PACIENTES PSIQUIATRICOS O GERIATRICOS SOLO SERVICIO ( )
- ORIENTACION SOBRE FARMACODEPENDENCIA Y/O ALCOHOLISMO ( )
- ORIENTACION EN PROBLEMAS DE EDUCACION SEXUAL ( )
- DELITO SEXUAL COMETIDO POR UN NO FAMILIAR ( )
- BUSQUEDA DE TERAPIA EN SITUACIONES DE CRISIS O DEPRESION ( )
- SOLICITUD DE TERAPIA FAMILIAR POR PROBLEMAS DE COMUNICACION, ETC. ( )
- HIJOS QUE ABANDONAN EL HOGAR ( )
- ADOLESCENTES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA Y APRENDIZAJE ( )

OTROS: \_\_\_\_\_ ( )

PROBLEMÁTICA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

DETERMINACION: \_\_\_\_\_

CANALIZACION: \_\_\_\_\_ OFICIO C.A.V.I. N°. \_\_\_\_\_

LUGAR: \_\_\_\_\_

MOTIVO: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

ATENDIDO: \_\_\_\_\_

**CEDULA SOBRE MALTRATO SEXUAL Y DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL**

No. \_\_\_\_\_ C.M. \_\_\_\_\_  
 I.O. \_\_\_\_\_ No. personas \_\_\_\_\_  
 Fecha \_\_\_\_\_

**I. GENERALIDADES**

VICTIMA: DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INDIRECTA ( )		AGRESOR ( )	
EDAD _____ SEXO <input checked="" type="checkbox"/> M ( )	EDAD _____ SEXO F ( ) M <input checked="" type="checkbox"/>	ESCOLARIDAD _____	ESCOLARIDAD _____
ESTADO CIVIL _____	ESTADO CIVIL _____	RELACION CON EL AGRESOR _____	NO. DE AGRESORES _____
			PARENTESCO _____

**II. TIPO DE EVENTO**

MALTRATO SEXUAL	DELITOS VS. LA LIBERTAD SEXUAL
CELOTIPIA ( ) ACOSO SEXUAL ( ) ACUSA DE INFIDELIDAD ( ) NIEGA NECESIDADES SEXUALES DEL OTRO ( ) RETIRA MUESTRAS DE APECTO DE CARACTER SEXUAL ( ) BURLA Y HUMILLACION DE LA SEXUALIDAD DEL OTRO ( ) CONSCIENTE EN PARTICIPAR DE ACTS. SEXUALES NO GRATAS ( ) OBLIGA A TENER RELACIONES SEXUALES CON OTRO ( ) OTROS _____	VIOLACION: SIMPLE <input checked="" type="checkbox"/> IMPROPIA ( ) FICTA ( ) TUMULTUARIA ( ) EQUIPARADA ( ) COPULA: ANAL ( ) VAGINAL <input checked="" type="checkbox"/> ORAL ( ) VIOLENCIA: FISICA <input checked="" type="checkbox"/> MORAL <input checked="" type="checkbox"/> ABUSO SEXUAL ( ) CON VIOLENCIA: FISICA ( ) MORAL ( ) ESTUPRO ( ) HOSTIGAMIENTO SEXUAL ( ) ADULTERIO ( ) INCESTO ( ) OTRO _____ DENUNCIA: SI ( ) NO ( ) NO. A.P. _____ PROCESO PENAL: SI ( ) NO ( ) JUZGADO _____ CAUSA _____

**III. CIRCUNSTANCIAS DEL EVENTO**

FECHA _____ HORA _____	TIEMPO DE HABERSE INICIADO _____
LUGAR _____	PERIODICIDAD _____ DURACION _____
CIRCUNSTANCIA EN QUE SE DIO _____	LUGAR FRECUENTE _____
	CIRCUNS. GRAL. EN QUE SE PRESENTA _____
DESCRIPCION DEL EVENTO _____	
SERVICIOS PROPORCIONADOS: ASESORIA JURIDICA <input checked="" type="checkbox"/> SERV. MEDICO <input checked="" type="checkbox"/> T.S. <input checked="" type="checkbox"/> PSICOLOGIA <input checked="" type="checkbox"/>	
CANALIZACION: SI ( ) NO ( ) A DONDE _____	



EXP. No. \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

### SOLICITUD DE VISITA DOMICILIARIA

NOMBRE \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_  
CALLE No. EXT. No. INT. COLONIA  
CODIGO POSTAL DELEGACION

AREA QUE SOLICITA LA VISITA: MEDICO( ) JURIDICO( ) PSICOLOGICO ( )

TRABAJO SOCIAL: FIRMA \_\_\_\_\_

MOTIVO DE LA ENTREVISTA: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

OBJETIVO DE LA VISITA \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

RIESGOS DE LA VISITA: NINGUNO( ) MODERADAMENTE PELIGROSA ( ) PELIGROSA ( )

MUY PELIGROSA( ). ESPECIFICAR \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

HORARIO IDEAL DE LA VISITA \_\_\_\_\_ PORQUE \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

LA VISITA ES PARA: PACIENTE( ) HIJOS DEL PACIENTE( ) CONYUGE( ) PADRE(S)

OTROS \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

AUTORIZA LA VISITA

REALIZA LA VISITA

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



SUPERVISION GENERAL DE SERVICIOS  
A LA COMUNIDAD  
CENTRO DE ATENCION A LA VIOLENCIA  
INTRAFAMILIAR

RESULTADO DE LA VISITA DOMICILIARIA

EXP. No. \_\_\_\_\_

FECHA EN QUE SE REALIZO \_\_\_\_\_

HORA \_\_\_\_\_

SE CUMPLIO OBJETIVO: SI ( ) NO ( ) PORQUE \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

PERSONAS ENTREVISTADAS \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

RELACION CON EL P.I. \_\_\_\_\_

RESUMEN DE LA ENTREVISTA \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DETERMINACION: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
TRABAJADORA SOCIAL









PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL DISTRITO FEDERAL

SUBPROCURADURIA DE DERECHOS  
HUMANOS Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD CENTRO DE ATENCION A  
LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR  
(C.A.V.I.)

EXP. N°. SDHSC-CAVI-327

México, D.F., a de 199

ASUNTO:

Por este conducto solicito a usted sea tan gentil de atender  
a: \_\_\_\_\_

mismo ( s ) que remito ante usted, a fin de que reciba ( n ) atención especializada  
en el problema que plantea ( n ): \_\_\_\_\_

Así mismo agradeceré: \_\_\_\_\_

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y  
afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
LA C. DIRECTORA.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL  
DISTRITO FEDERAL

SUBPROCURADURIA DE DERECHOS  
HUMANOS Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD CENTRO DE ATENCION A  
LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR  
(C.A.V.I.)

EXP. NO.:  
ASUNTO : CITATORIO

México, D.F., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ 199\_\_

C.:  
PRESENTE.

Por este conducto, solicito a usted (es) se presente (n) el  
día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 199\_\_, a las \_\_\_\_\_ hrs., en  
las oficinas ubicadas en \_\_\_\_\_  
Colonia Centro, de esta Ciudad, con  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, para tratar asuntos relacionados con su familia.

De no comparecer se procederá conforme a la Ley,  
según lo dispuesto por los puntos resolutivos SEGUNDO, TERCERO Y SEXTO  
del Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal A026/90,  
publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de Octubre de 1990.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.